

LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 05 de enero de 2012, n. 4

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Res. DOS-22-11-2011.—Departamento de Organizaciones Sociales.—A las trece horas treinta y un minutos del nueve de noviembre de dos mil once. Diligencia de cancelación de asiento de inscripción. Vista la sentencia de las quince horas del nueve minutos de junio del dos mil once, del Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, Corredores, en proceso de disolución de cooperativa, gestionado por el INFOCOOP en contra de la Cooperativa Autogestionaria de Mujeres Rurales de Sabalito R. L. inscrita en este registro mediante resolución C-1122 del 06 de abril de 1999, que en lo que interesa ordena: “Se dispone la disolución de Cooperativa Autogestionaria de Mujeres Rurales de Sabalito R. L. (COOPEMUR R. L.) y se autoriza al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a realizar la respectiva cancelación una vez firme esta sentencia”, se resuelve: cancélese el asiento de inscripción de la Cooperativa Autogestionaria de Mujeres Rurales de Sabalito R. L. con siglas COOPEMUR R. L. Publíquese.—Lic. José Joaquín Orozco Sánchez, Jefe.—O. C. N° 32930.—Solicitud N° 35941.—C-69830.—(IN2011094916).